



Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava

Plaza de España 1 - 13260

Bolaños de Cva. - Ciudad Real

Telf./ Fax-926 87 00 27- 48 / 926 87 01 69

www.bolanosdecalatrava.es

Registro de Entidades Locales nº 01130230

ANUNCIO PARA SOMETER A INFORMACIÓN PÚBLICA EL EXPEDIENTE DE LICENCIA URBANÍSTICA Y CALIFICACIÓN URBANÍSTICA PARA PLANTA DE AGLOMERADO EN EL POLÍGONO 32, PARCELA 173 DE BOLAÑOS DE CALATRAVA

Solicitada por ALVAC, S.A. licencia urbanística y calificación urbanística previa, para legalización y ampliación de "PLANTA DE AGLOMERADO, en el Polígono 32, Parcela 173, ref. catastral 13023A032001730000TS, del término municipal de Bolaños de Calatrava, la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2024, y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 43 del Decreto 242/2004, de 27 de julio, modificado por Decreto 177/2010, por el que se aprueba el Reglamento de Suelo Rústico de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, conforme al texto refundido aprobado por Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero, acuerda, someter el expediente a información pública, mediante anuncio en el Diario Oficial de Castilla La Mancha, en el Tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Diario La Tribuna de Ciudad Real, por plazo de veinte días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente anuncio, con el fin de que todos aquellos interesados, puedan examinar el expediente en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en el Portal de Transparencia alojado en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://sede.bolanosdecalatrava.es/>].

Advirtiendo que, durante este período de información pública, las Administraciones Públicas afectadas y el público interesado podrán examinarlo y formular observaciones, alegaciones y sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo que procedan.

A tales efectos, queda a disposición de los interesados el expediente administrativo tramitado para que pueda ser examinado en el Departamento de Urbanismo durante el período de información pública, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

En Bolaños de Calatrava, 10 de octubre de 2024.

La Concejala Delegada de Urbanismo y Obras

Fdo.: Carmen López Guzmán